**COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DESARROLLO HUMANO, SALUD PÚBLICA E HIGIENE Y COMBATE A LAS ADICCIONES *DÉCIMA PRIMERA SESIÓN***

**CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE ACTIVIDADES**

Tema: Hacer del conocimiento sobre la recepción de los Acuerdos Legislativos número **AC-LEG-664-LXII-19** y **AC-LEG-717-LXII-19** del Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, para su estudio, análisis y posterior dictaminación por la presente Comisión.

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, **siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día jueves, 23 veintitrés del mes de enero del año 2020 dos mil veinte**; se llevó a cabo la **Décima Primera Sesión Ordinaria**  de la Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones, correspondiente al segundo periodo de actividades de la Administración Pública Municipal 2018-2021, programada en las instalaciones de la Sala de Juntas María Elena Larios, con ubicación en el interior de la Presidencia Municipal, quienes fueron convocados mediante el oficio 025/2020, con el carácter de Presidente de la Comisión convocante con las facultades que señala el artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; así mismo de conformidad con los artículos 37, 38 fracción I, 40, 44, 47 fracciones I, II, 48, 57 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. Toda vez que existe Quórum legal para llevar a cabo la sesión de esta Comisión Edilicia, procedo al desahogo de la misma bajo el siguiente orden del día:

|  |
| --- |
| **ORDEN DEL DIA** |
|

|  |  |
| --- | --- |
| 1. | Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.  |
| 2. | Lectura y aprobación del orden del día. |
| 3. | Información sobre la recepción de los Acuerdos Legislativos número **AC-LEG-664-LXII-19** y **AC-LEG-717-LXII-19** del Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, para su estudio, análisis y posterior dictaminación por la presente Comisión.  |
| 4. | Asuntos varios  |
| 5. | Clausura  |

 |

|  |
| --- |
| **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA Y ACUERDOS** |

 **1.** **BIENVENIDA:** El Presidente da la bienvenida a los presentes diciendo: sean bienvenidos a esta Décima Primera Sesión Ordinaria de la **COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DESARROLLO HUMANO, SALUD PÚBLICA E HIGIENE Y COMBATE A LAS ADICCIONES,** informando de voz propia los temas que se desahogarán en la sesión***.***

**1.1. VERIFICACION DEL QUÓRUM LEGAL.**

En uso de la voz del Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente Convocante se procede a tomar lista de asistencia, contando con la presencia de los regidores:

|  |
| --- |
| **Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones** |
| 1. Lic. Vicente Pinto Ramírez
2. C. Martha Graciela Villanueva Zalapa
3. Lic. José Romero Mercado
4. C. Alberto Herrera Arias
5. Mtra. Cindy Estefany García Orozco
 |
| **Funcionarios Invitados:**  Dr. José Luis Sánchez Campos y Dr. Israel Octavio Ortega Sánchez |

ndo constar la asistencia nombrando uno a uno (asistencia de 4 cuatro de los integrantes), por la **Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones:** Lic. Vicente Pinto Ramírez, presente; C. Martha Graciela Villanueva Zalapa con la justificación de asistencia que designa en su representación con Voz y Voto, al Abogado Salvador Gómez Sánchez signado con oficio No. 035/2020, presente; Lic. José Romero Mercado, con la justificación de asistencia que designa en su representación con Voz y Voto, al Licenciado José Luis Ruiz Jiménez signado con oficio No. 037/2020, presente; C. Alberto Herrera Arias, presente; Mtra. Cindy Estefany García Orozco, inasistencia. Habiendo quorum legal para que se lleve a cabo la sesión, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, pasaron al siguiente punto del orden del día.

**2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA**

EL Presidente de la Comisión Convocante, Lic. Vicente Pinto Ramírez, indica que una vez declarado el quórum legal y leído el orden del día, y concediendo el uso de la voz al Coordinador de Salud, quien refiere se agenden 2 dos puntos varios, acto seguido, el Presidente de la Comisión convocante procede a pedir a los integrantes que levanten su mano para aprobación del mismo, quedando aprobado por unanimidad de los presentes.

**3. DESAHOGO DE LA REUNIÓN**

**Primero:** En uso de la voz el Presidente de la Comisión Convocante, Lic. Vicente Pinto Ramírez, informa que con fecha 07 siete de enero del año 2020, fue recibido mediante oficio No. 008/2020, signado por la Síndico Municipal del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; y dirigido al Lic. Vicente Pinto Ramírez en carácter de Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones, la remisión del ***Acuerdo Legislativo con número AC-LEG-664-LXII-19*** aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco; dirigido al Presidente Municipal y signado por el ABOGADO SALVADOR DE LA CRUZ RODRÍGUEZ REYES, en su carácter de Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco. Acuerdo que una vez analizado en su propuesta de modificación señala lo siguiente:

***“ ARTÍCULO CUARTO.*** *Gírese atento y respetuoso exhorto a los 125 ayuntamientos del Estado de Jalisco para que en el ámbito de su competencia, instruyan a los titulares de las dependencias y entidades que corresponda, para que promuevan que en los Centros de Atención y Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado, se difunda la campaña de vacunación para la prevención de las enfermedades infecciosas de vías respiratorias, particularmente la influenza invernal, especialmente en niños y niñas en edades de los 06 meses hasta los 5 años de edad; así como se lleven a cabo las medidas necesarias para evitar el contagio de enfermedades infecciosas de vías respiratorias, particularmente la influenza invernal entre niños y niñas. ”*

***“ ARTÍCULO SEXTO.*** *Gírese atento y respetuoso exhorto a los 125 ayuntamientos del Estado de Jalisco para que en el ámbito de su competencia, instruyan al titular de la Hacienda Pública Municipal e instancias que corresponda, tengan a bien la adquisición de gel antibacterial a base de alcohol, para ser colocado en las puertas de accedo de los edificios públicos de la administración pública municipal, y esté en disposición de las personas que ingresen a dichos inmuebles, esto en el periodo que comprende del mes de octubre de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, como medida de prevención de las enfermedades infecciosas de vías respiratorias, particularmente la influenza invernal.*

Por lo que para tal efecto con fecha 20 veinte del mes de enero del año 2020, fue enviado oficio 025/2020 signado por el Regidor convocante a los integrantes de la Comisión así como al Coordinador de Salud Municipal, Mtro. José Luis Sánchez Campos, en el cual se le hace del conocimiento en relación al **Acuerdo Legislativo AC-LEG-664-XLII-19**, a quien se concede el uso de la voz y experto en materia, así como la participación del Doctor Israel Octavio Ortega Sánchez, Director del Centro de Salud de la Región Sanitaria VI, quien señaló lo siguiente: Que en el Municipio, en 2019 y a lo que va de enero 2020, en cuanto a difusión de campaña de vacunación para la prevención de enfermedades infecciosas de vías respiratorias, particularmente la influenza invernal, especialmente en niños y niñas, se ejecutó vacunación para influenza a infantes de 6 a 11 se vacunaron 307 primera dosis, y 42 segunda dosis; a niños de 12 a 23 meses se vacunaron 294 primera dosis y 56 segunda dosis; a niños de 24 a 35 meses 148 primera dosis y 37 segunda dosis; de 36 a 47 meses 74 primera dosis y 26 segunda dosis; de 48 a 59 meses 65 primera dosis y 35 segunda dosis. Dosis anual de revacunación:de 18 a 23 meses, 209; de 24 a 35 meses, 357; de 36 a 47 meses, 624; de 48 a 59 meses, 1054; de 60 años y más, 6797; así como otros grupos:embarazadas, 917; personas con VIH, 33; personas con diabetes, 846; personas con obesidad mórbida, 767; personas con cardiopatías, 192; personas con asma, 334; personas con cáncer, 29 y otros 14240, siendo un total de 27,483 dosis aplicadas. Las Campañas de concientización se realizan de manera constante y se realiza intensificación en el mes de OCTUBRE. Asimismo, los edificios públicos de la administración pública municipal si cuentan con gel antibacterial en sus ingresos, para el beneficio de la preservación de la salud de nuestra comunidad zapotlense, no obstante, con anticipada gratitud, la Coordinación de Salud con auxilio del Titular de Hacienda Pública Municipal realizará gestiones para cubrir el periodo invernal hasta el 31 de marzo de 2020.

**Segundo:** En uso de la voz el Presidente de la Comisión Convocante, Lic. Vicente Pinto Ramírez, informa quecon fecha 06 seis de enero del año 2020, fue recibido mediante oficio No. 005/2020, signado por la Síndico Municipal del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; y dirigido al de la voz, en mi carácter de Presidente de la Comisión convocante, la remisión del **Acuerdo Legislativo con número AC-LEG-717-LXII-19** aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco; dirigido al Presidente Municipal y signado por el ABOGADO SALVADOR DE LA CRUZ RODRÍGUEZ REYES, en su carácter de Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco. Acuerdo que una vez analizado en su instrucción señala lo siguiente:

***“ ÚNICO.-*** *Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este Acuerdo Legislativo al Titular del Poder Ejecutivo Federal, así como al Gobernador y a los 125 Gobiernos Municipales del Estado de Jalisco, para que desde su particular ámbito de competencia, por medio de sus respectivas y diversas dependencias u organismos responsables de aplicar políticas públicas relativas al combate de CÁNCER DE MAMA, realicen una evaluación de sus respectivos programas y estrategias aplicadas para la atención de esta problemática, para lograr reducir los índices de muertes por este padecimiento, considerando en una análisis costo-beneficio, la eficiencia y eficacia de los mismo, tomando en cuenta el permanente aumento en los decesos que exponen las estadísticas realizadas al respecto, el incremento poblacional y en su caso, se determine la efectividad de los mismos, en donde de no obtener resultados satisfactorios, se intensifiquen los mismos o se estudie la posibilidad de generar nuevas estrategias que permitan evidenciar ante la población, un notorio descenso en las muertes que ocasiona esta patología; en el mismo sentido, el explorar la posibilidad de destinar mayores recursos a la investigación científica que en un futuro pueda encontrar la forma de erradicarlo por completo o que debilite sus efectos fisiológicos nocivos , mediante la implementación de nuevos tratamientos con un mayor grado de efectividad, así como para encontrar nuevas acciones.”*

Por lo que el Regidor convocante solicité al Mtro. José Luis Sánchez Campos en su carácter de Coordinador de Salud Municipal y experto en materia, así como el Doctor Israel Octavio Ortega Sánchez, Director del Centro de Salud de la Región Sanitaria VI, nos informaran en base a lo solicitado, y en uso de la voz el segundo nombrado señaló lo siguiente: Que en el Municipio, en 2019 y a lo que va de enero 2020, en cuanto a prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancias, se realizaron 368 **mastografías**, 70 positivas BIRADS 3, 34 Positivas con estudios complementarios 49%, 14 positivas BIRADS 4, 4 Positivas con estudios complementarios 29%, 1 positiva BIRADS 5 cubierta al 100%. Las **exploraciones clínicas de mama**, se practicaron en la edad de 25 a 69 años, 17 con signos positivos, 16 con estudios complementarios 94% y sin biopsia un caso. **Campañas de concientización** se realizan de manera constante sobre todo en familiares de pacientes con patología y se realiza intensificación en el mes de OCTUBRE. Campaña constante de manera mensual de mastografías en Centros de Salud I y II.

**Tercero.** **ACUERDOS:** Se concluye la reunión de trabajo por votación unánime de los regidores integrantes presentes de la Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones, respecto de los Acuerdos Legislativos número **AC-LEG-664-LXII-19** y **AC-LEG-717-LXII-19** del Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, en el sentido que este Gobierno Municipal a través de la Coordinación de Salud Municipal está en la mejor disposición de seguir realizando las acciones pertinentes para la salud de la ciudadanía en general y en lo particular para la detección y prevención del cáncer de mama.

**3.1. SENTIDO DEL VOTO:** resultado de las votaciones, se aprueba por unanimidad de los presentes.

**4. DE LOS PUNTOS VARIOS Y SU DESAHOGO**

I. Informar sobre los tres pasantes de enfermería y los tres pasantes de Medicina que llegan a la Coordinación de Salud).

II. El Dr. Israel Octavio Ortega Sánchez dará un breve informe del corona virus.

El Regidor convocante concede el uso de la voz al Coordinador Municipal de Salud para que manifieste lo relativo a los pasantes de salud.

**4.1.** El Mtro. José Luis Sánchez Campos en su carácter de Coordinador de Salud Municipal solicita apoyo económico como incentivo para los pasantes de enfermería y medicina, por lo que se acuerda llevar la propuesta al Presidente Municipal y subir al pleno del ayuntamiento la iniciativa, agradeciéndole la intención de traer elementos a apoyar a la Coordinación de salud.

**4.2.** Como último punto el Regidor convocante solicita al Doctor Israel Octavio Ortega Sánchez, Director del Centro de Salud de la Región Sanitaria VI, que informe que medidas se están tomando respecto al corona virus. El especialista en materia, doctor Ortega dijo: a nivel regional y municipio se trabaja con la vigilancia y alerta epidemiológica, ya que esto es con las comunicaciones globales y hay que estar en alerta. Se está alerta en la búsqueda intencionada, actualmente hay tres casos con sospecha por ser habitantes del país que viajaron a China siendo dos del estado de México y ya se confirmaron negativos, y estamos en espera de resultados por un caso de Jalisco, de Tepatitlán sea descartado pero en general todos los estados estamos en espera. En el Municipio todos los médicos estamos en alerta epidemiológica para cualquier posibilidad que se pudiera presentar algún caso sospechoso, ya que el virus es una enfermedad súbita y severa y tenemos que estar en alerta.

**5. CLAUSURA:** Por lo que el Presidente de la Comisión Convocante procede a la Clausura de ley, declarando lo siguiente; “agradezco a todos su participación y siendo las **14:20 catorce horas con veinte minutos del día** **jueves, 23 veintitrés del mes de enero del año 2020 dos mil veinte**; doy por clausurada esta sesión pública y válidos todos los acuerdos que aquí se tomaron”; firman para constancia los que en ella participaron.